



Una nueva forma de abordar la *cuestión criminal* había sido inaugurada y, a través de ella, por primera vez de manera coordinada, iban a ser analizados, por ejemplo, los procesos de creación de la ley penal (Sistema Penal *estático*) o la conformación y actuación de las agencias policiales, judiciales y penitenciarias (Sistema Penal *dinámico*). En efecto, el objeto de estudio se había desplazado: se trataba ahora de estudiar, investigar y observar al propio Sistema Penal. Esa nueva epistemología es sobre la que se asienta el presente proyecto.

#### Últimos títulos aparecidos

- Roberto BERGALLI e Iñaki RIVERA BEIRAS (Coords.)  
**Poder académico y educación legal**  
(Col. Huellas. *Desafío(s)* 6)
- António Pedro DORES  
**Espíritu de sumisión. La justicia vista por los emigrantes**  
*Prólogo de Iñaki Rivera Beiras*
- Gemma NICOLÁS y Encarna BODELÓN (Comps.)  
**Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder**  
(Col. Huellas. *Desafío(s)* 7)
- Vincenzo RUGGIERO  
**La violencia política. Un análisis criminológico**  
*Presentación de Roberto Bergalli*
- Francisca CANO  
**La «vida loca». Pandillas juveniles en El Salvador**  
*Presentación de Iñaki Rivera Beiras*
- C. FERNÁNDEZ BESSA, H. SILVEIRA GORSKI, G. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, I. RIVERA BEIRAS (Eds.)  
**Contornos bélicos del Estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social**
- Roberto BERGALLI e Iñaki RIVERA BEIRAS (Coords.)  
**Memoria colectiva como deber social**  
(Col. Huellas. *Desafío(s)* 8)
- Alejandro FORERO, Iñaki RIVERA, Héctor C. SILVEIRA (Eds.)  
**Filosofía del mal y memoria**
- Wayne MORRISON  
**Criminología, civilización y nuevo orden mundial**  
*Presentación de Eugenio Raúl Zaffaroni*  
*Edición a cargo de Camilo Bernal, Sebastián Cabezas, Alejandro Forero, Iñaki Rivera, Iván Vidal y Fidel Amat*

AUTORES, TEXTOS Y TEMAS  
**CIENCIAS SOCIALES | 83**

UTOPIÁS DEL CONTROL Y CONTROL DE LAS UTOPIÁS

**C**RIMINOLOGÍA, CIVILIZACIÓN Y NUEVO ORDEN MUNDIAL examina la relación entre una presentación moderna de la criminología, y la verdad y la modernidad globalmente concebidas. Su historia y composición —el discurso del delito y su ordenamiento— son críticamente revisadas a la luz de dos circunstancias: el 11 de septiembre de 2001 y la prevalencia del genocidio en la modernidad. La criminología ha sido excluida del discurso del poder post-11 de septiembre y el genocidio es excluido del mundo de los hechos que ésta exhibe para ser analizados. La criminología se revela como un discurso que apuntala la estructuración del «espacio civilizado» —el lugar del juego, la recompensa financiera y el consumo interno en los Estados-nación occidentales— y que nos impide darnos cuenta de hasta qué punto este espacio es consecuencia de proyectos imperiales y de otros oficialmente descartados que, sin embargo, continúan apoyándolo. La profundización de esta obra sobre el Holocausto y su contraste inicial con el crimen denominado mediáticamente 11-S, nos invita a una reflexión amplia, acerca del rol que ha cumplido la criminología en las grandes masacres que la historia nos presenta como parte del «proceso civilizador». Si hablamos de crímenes contra la humanidad, ¿dónde estuvo la criminología cuando esto ocurría? Como respuesta, el autor nos invita a realizar un periplo inquietante y a acompañarlo a recorrer, sin tapujos, los grandes genocidios que ha producido el progreso; aquellas atrocidades que han sido ocultadas, acalladas o justificadas por la «historia oficial», la de los vencedores. Este texto lanza una provocación para discutir en profundidad y con seriedad la *episteme* del saber criminológico desde los sectores marginales del planeta.

WAYNE MORRISON es director de los programas externos de pregrado en Derecho y profesor de la Escuela de Leyes Queen Mary de la Universidad de Londres. Es autor de *Theoretical Criminology from Modernity to Post-modernism*, y de otras obras colectivas como *Cultural Criminology Unleashed* (con Jeff Ferrell, Keith Hayward y Mike Presdee), y *The New Punitiveness: Trends, Theories, Perspectives* (con John Pratt, David Brown, Mark Brown y Simon Hallsworth).



[www.anthropos-editorial.com](http://www.anthropos-editorial.com)

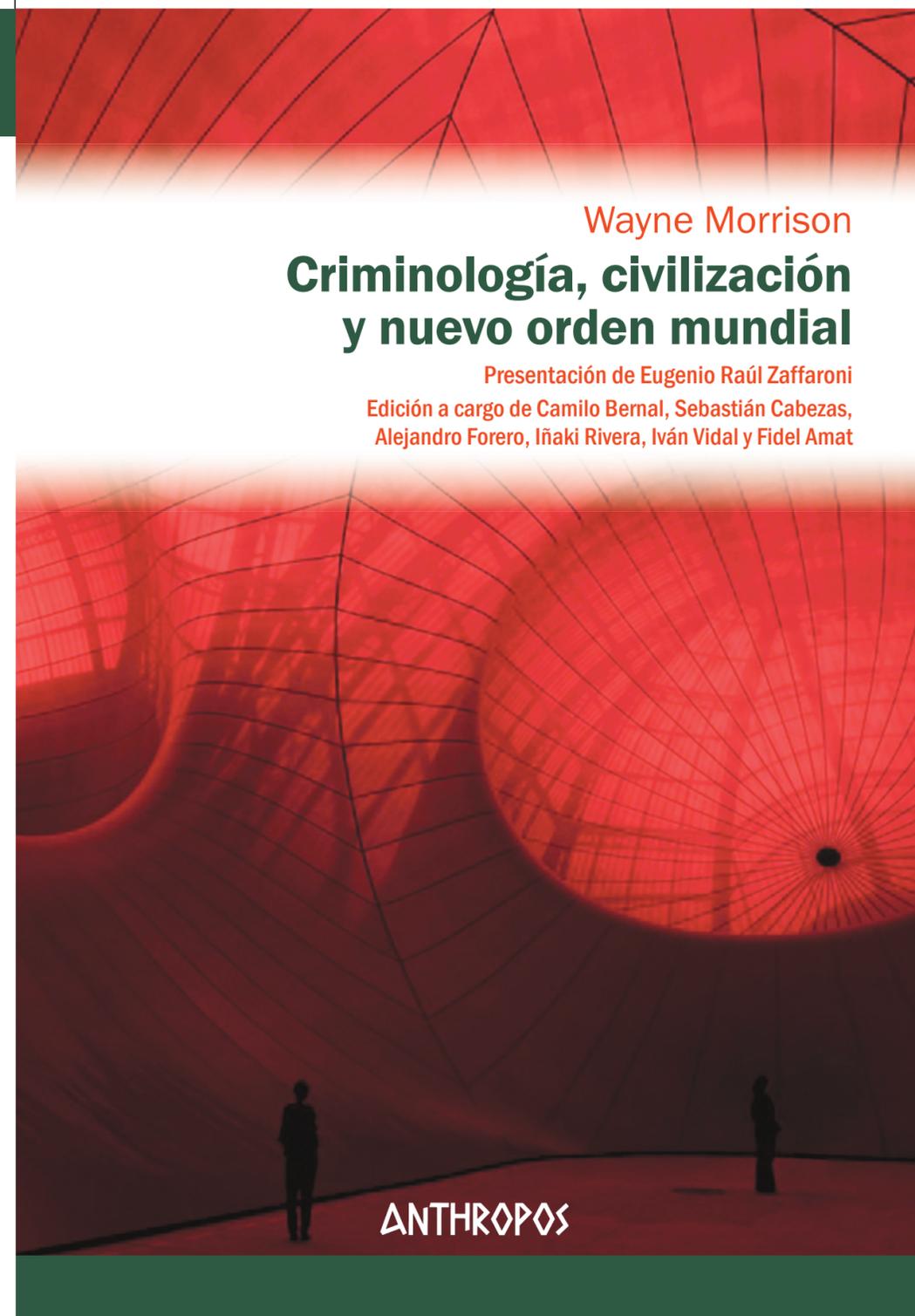


83

Wayne Morrison

Criminología, civilización y nuevo orden mundial

ATT  
CS



Wayne Morrison

# Criminología, civilización y nuevo orden mundial

Presentación de Eugenio Raúl Zaffaroni

Edición a cargo de Camilo Bernal, Sebastián Cabezas, Alejandro Forero, Iñaki Rivera, Iván Vidal y Fidel Amat

## Utopías del Control y Control de las Utopías

Proyecto Editorial en colaboración entre el OSPDH (Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona) y Anthropos Editorial

Coordinado por Roberto BERGALLI e Iñaki RIVERA BEIRAS

La llamada *cuestión criminal*, en los campos de conocimiento relativos al estudio y comprensión de las sociedades, ha ido empleando en las últimas décadas, en Europa, principios, categorías y métodos de investigación de las disciplinas sociales. En ciertos terrenos más restringidos del comportamiento humano tales cambios fueron idóneos para explicar, complementar o rectificar lo que hasta entonces habían constituido los únicos parámetros de comprensión de la conducta criminal: el médico y el jurídico. De tal modo, y con alteraciones también acaecidas en el terreno de las teorías sociales, en el cual se hizo sentir con mucho vigor el influjo del pensamiento crítico de la llamada Escuela de Frankfurt, el conocimiento criminológico se convirtió, asimismo, poco a poco, en un fértil terreno de cuestionamiento al saber tradicional. Las causas individuales de la conducta criminal, orientadoras de tal conocimiento y complementarias de la definición jurídico-penal de dicha conducta, comenzaron a perder el interés central y a ser reemplazadas por el estudio de los procesos mediante los cuales las sociedades construyen y aplican las definiciones de los comportamientos reprobables, tanto social como jurídicamente. De este modo fue como el conocimiento criminológico se amplió y, a la vez, se hizo más social y político.

La verdadera revolución epistemológica se produjo cuando, definitivamente, el objeto de estudio de la tradicionalmente denominada *criminología* mudó del delito al control del mismo.

## CAPÍTULO 2

### RELACIONANDO LAS VISIONES: LOS PATRONES DE INTEGRACIÓN Y LAS AUSENCIAS

La última cosa por ver —que tampoco es fácil de ver— en el reino del conocimiento es la virtud; y la visión del carácter de la virtud lo conduce a uno a deducir que ella es responsable de todo lo que es correcto y bueno, cualesquiera que sean las circunstancias, y que en el reino inteligible, ella es la progenitora de la luz y de la fuente de luz, y la proveedora de verdad y conocimiento... su visión es un prerrequisito para la conducta inteligente, ya sea de los propios asuntos privados como de los negocios privados...

Por lo tanto, cada uno de ustedes debe, cuando llegue el momento, descender hasta donde vive el resto de la comunidad, y acostumbrarse a mirar las cosas en la oscuridad. La cuestión es que una vez que ustedes se aclimaten, verán infinitamente mejor que otros que están allí; vuestra experiencia de genuino derecho, moralidad y virtud les permitirá identificarse con cada una de las imágenes y reconocer qué es una imagen. Y, entonces, la administración de nuestra comunidad —tanto nuestra como vuestra— estará en manos de gente que es consciente [Platón, *La república*, 518c y 521c].

Mientras trabajaban, los hombres negros hablaban el mismo dialecto regional y compartían las mismas actitudes políticas, lo que les había sido enseñado por otros. Denigraban a los liberales, a los sindicatos y a los medios masivos de información, y consideraban que el supermercado Wal-Mart local era una bendición, y regularmente gastaban su dinero en la lotería Powerball y en los casinos, que tenían el encanto arquitectónico de las obras de alcantarillado. Estaban asustados de un mundo más amplio y encontraban consuelo en las retóricas de los políticos que les aseguraban que los problemas eran del mundo, no de ellos [el popular novelista americano de novelas policíacas James Lee Burk, presentando una escena local en *Last Car to Elysian Fields*, 2003: 230].

Éstos [los «insurgentes» iraquíes] son la peor escoria de la tierra a que nos estamos enfrentando [senador John McCain, quien había perdido las elecciones primarias en la campaña republicana que ganó George W. Bush, «Meet the Press», *NBC News*, domingo 21 de noviembre de 2004].

Nuestros descendientes, si es que la humanidad puede sobrevivir a la violencia de nuestra época, podrían considerarnos como los últimos bárbaros [Elias 1991: 146].

#### **Organizando una tradición discursiva: la presencia y la ausencia**

El 15 de noviembre de 2004, CBS News, una destacada compañía de radiodifusión de EE.UU., anunció que había despedido al productor que había ordenado que se

interrumpiera una emisión común de *CSI: NY* (*Crime Scene Investigation: New York*) para difundir un informe sobre la muerte del líder palestino Yasser Arafat. La noticia había interrumpido la última sección del *reality\** del programa de investigación criminal, el miércoles anterior, generando quejas de los televidentes y llevando a CBS a repetir el programa el viernes. El productor responsable había cometido un error al pensar que la muerte de Arafat era tan importante que no era necesario contactar con un ejecutivo superior para que autorizara la interrupción. ¿Qué podemos hacer con esto?

La aseveración es casi banal dentro de su simplicidad: que un espectáculo de «neo-realidad» criminal fuese más importante para las preocupaciones locales que las noticias «reales» referentes al conflicto israelí-palestino, que muchos analistas profesionales consideraban que estaba en las raíces de las amenazas a la nueva seguridad para el Nueva York «real», constituye la evidencia de la gran división entre el espacio civilizado y sus discursos, y lo externo.

El discurso de la seguridad del espacio civilizado —la criminología— opera dentro del territorio del poder del Estado-nación. De este modo, existía *a priori* el entendimiento de que el 11 de septiembre pertenecería a los medios masivos, a las discutibles reclamaciones de la retórica de las élites políticas y a un relajado reino de etiquetamiento subjetivo, y no a un (semiestable) discurso del delito: la criminología. La gran división está trabajando; en el interior se encuentra el espacio civilizado y el logos de la seguridad doméstica, afuera la *realpolitik*. Citando a un teórico del campo de las relaciones internacionales:

La sociedad nacional y el sistema internacional son diferentes de manera demostrable. El segundo es una anarquía competitiva donde Estados similares confían en la autoayuda y el poder que negocia para resolver los conflictos. La sociedad nacional (no el sistema) está, en contraste, basada en el derecho [Caporaso 1997: 564].

En contraste con los optimistas acerca de las reglas globales —como Philippe Sands (2005)— los académicos generalistas de las relaciones internacionales y los que sostienen posiciones «realistas» con respecto al derecho internacional, están con Hobbes y Austin en lo que se refiere al estatus del derecho internacional; éste es un conjunto de reglas, que están enlazadas por la persuasión moral más que por la imposición de alguna agencia del orden.<sup>1</sup> Asumiendo el modelo adelantado por Hobbes para constituir soberanía dentro del espacio civilizado, se plantea una pregunta: sin cierta soberanía supranacional para hacer respetar la observancia, ¿cuál es la idea de nombrar a estas normativas como derecho?

Es más, hay una devastadora falta de lógica epistemológica en la base de esta distinción. Entonces, para aceptar que esto no es otra cosa más que una declaración descriptiva del fracaso o la falta de terminación del proceso modernizador o civilizador, los discursos de la seguridad de la sociedad nacional se restringirían a un estatus donde no tuviesen objetividad u ontología alguna, más que aquéllas otorgadas por poderes soberanos particulares y contingentes. De este modo, gran parte de la historia de la criminología, por ejemplo, consiste en intentar liberarse a sí misma de la condición que el derecho del Estado-nación le determinó, en términos temporales y relativistas, de las categorías ontológicas de su tema básico; esto es, que el delito fue definido como el Estado quiso definirlo. Sin embargo, generalmente estos intentos producen

discusiones lógicas que implican (aun cuando no se lo denomine así) una subvaloración de los fundamentos epistemológicos del objeto que deben mantenerse en suspenso, mientras se involucra en un estudio sensato y útil —con las (asumidas) consecuencias prácticas. El Capítulo 1 finalizó con la sugerencia de que el resultado paradójico de la adopción de los nuevos realismos de una política belicista de dobles estándares implica destruir la legitimidad de los discursos que confiaban en sostener lo doméstico («la patria») o, por cierto, librar la guerra. ¿Es entonces la criminología un regalo de Maquiavelo (es decir, puesto de manera ciertamente negativa, una lección para las élites en tácticas de manipulación), en lugar de, tal como se la presenta en sus propios textos, algo fundado sobre las demandas de la razón para guiar a los asuntos humanos en la línea de Hobbes, Bacon y Kant? Las élites (independientemente de su posición económica) son por supuesto esenciales en las narrativas modernistas, pero éstas deben estar éticamente comprometidas y ser experimentadas en la interpretación de los hallazgos científicos. En la narrativa clásica de Platón acerca del iluminismo, que se usó en este texto como un punto directriz, el espacio civilizado es el territorio definido y socializado de las normas y la confianza social predicadas sobre la recepción de la razón y la sabiduría por parte de las élites gobernantes: el poder iluminado de la organización. Dado que éste es un espacio muy humano, la narrativa de Platón estaba imbuida de ciertas clases de entendimientos del carácter humano para darle sentido. La invocación de Platón de la visión como el camino hacia la realidad verdadera requería de una activa tutela; carente de ésta, no se podía confiar en la visión. El lenguaje de la caverna, un lenguaje aceptado como una serie de representaciones de las imágenes presentadas, podía no ser aceptado. Ese lenguaje precisaba ser corregido y reemplazado por uno desarrollado como consecuencia de trasladarse afuera de la caverna, donde habiendo sido iluminada —habiendo visto la virtud—, la teoría va a perturbar y modificar drásticamente la visión de la realidad de allí en adelante. Por lo tanto, las teorías construidas simplemente sobre las representaciones de las percepciones de la realidad por parte del sentido común, reforzarán percepciones equívocas y deben ser reemplazadas. El asunto para Platón era cómo desplazarse más allá de ese conjunto dado de hechos visuales y del lenguaje contemporáneo, para discernir la verdadera realidad. Había dos elementos en su respuesta: la función del tutor («quien los conducía arriba hacia la luz») y el reino de lo divino o los inteligibles. El reino de lo divino permitía la visión verdadera, pues uno era guiado para ver la virtud mediante la suposición de que la totalidad cohesionada y la asumida eran el objeto del ordenamiento estabilizador.

Durante siglos, se asumió, y aún lo hace así la mayoría de la población mundial, que lo que ofrecía este ordenamiento, y finalmente capacitaba al hombre a ver la realidad a la luz de la virtud, era el hecho de que el mundo y el lugar de los seres humanos en él eran parte de la creación de Dios. Esto proporcionaba un marco de referencia trascendental, un contexto invisible por el cual se podía interpretar lo visible. Como lo expresa el filósofo católico Joseph Pieper (1957: 96), esto no garantiza que todo se revele a nuestra vista, sino que nosotros no deberíamos crecer descorazonados como si no pudiéramos distinguir ciertas cosas, pues la realidad estaba ciertamente bañada por la luz de Dios.

Dado que las cosas provienen del ojo de Dios, ellas toman parte completamente de la naturaleza del Logos; es decir, son lúcidas y límpidas hasta sus mismas profundidades. Es su origen en el Logos lo que las hace cognoscibles para los hombres. Pero a causa de

su origen en el Logos, ellas reflejan una luz «infinita» y, por lo tanto, no se pueden comprender en su totalidad. No es la oscuridad o el caos lo que las hace insondables. Por ende, si un hombre, en su indagación filosófica, busca a tientas la esencia de las cosas, se encuentra a sí mismo, por el mismo acto de aproximarse a su objeto, en un inconmensurable abismo, pero éste es un abismo de *luz*.

En su comprensión, la realidad y la humanidad existen gracias a la creación de Dios, y los humanos habitan un mundo en presencia de Dios. El mundo, y sus sucesos, iban a ser leídos e interpretados por los mensajes que estos hechos nos podían dar en lo referente a las intenciones de Dios y, de este modo, el significado del mundo para nosotros y nuestro lugar en él, en otras palabras, «justicia». Inclusive, uno no podría entender todo a través del solo empeño humano: se necesita el don de la gracia. Los símbolos definitivos de la virtud son dones de Dios. En la tradición cristiana, por ejemplo (un ejemplo que ocupa una posición diferente en las tradiciones islámica y judaica), el desafío fundamental al leer las señales de la voluntad de Dios y la naturaleza del bien descansan en la comprensión del destino de Jesús, el hijo de Dios hecho hombre. El viernes, al acusado Jesús se le niega un juicio auténtico y es entregado para ser crucificado junto con delincuentes comunes. Una vez enterrado el cuerpo de Jesús muerto, el sábado transcurre en ausencia de Dios; en un momento de duelo, la perspectiva de que Dios ha abandonado el mundo debe afrontarse. La resurrección del domingo denota el regreso de la esperanza y la promesa de la continua trascendencia, la capacidad de la humanidad para moverse entre los reinos de la finitud animal y el de lo divino.

De allí en adelante, existe una narrativa unificadora. Al escribir, establecemos relatos del mensaje de Dios, e interpretaciones prácticas de ética y moralidad, tal como la Biblia y la Torá no son un simple espejo de la voluntad de Dios; nosotros los interpretamos activamente. Tal como Abraham Heschel (1955: 59) describe el estatus de la Torá:

La Torá, se nos ha dicho, está tanto oculta como revelada, y de esta forma es la naturaleza de la realidad. Todas las cosas son a la vez conocidas y están ocultas, llanas y enigmáticas, transparentes e impenetrables. «Ocultas están las cosas que vemos, no sabemos lo que vemos». El mundo es simultáneamente abierto y oculto, una cuestión de hecho y misterio. Sabemos y no sabemos —ésta es nuestra condición.

Pero no hay desesperación, pues los intérpretes imbuidos de fe tienen confianza en la existencia de Dios, el único ser ontológico alrededor del cual la creación tiene cohesión y se ordena.

En contraste, para la gran mayoría de los eruditos «modernos» (¿occidentales?), cualesquiera que sean los puntos de vista que sostengan en sus vidas privadas, el mundo se debe analizar como si no existiese(n) tal(es) presencia(s). ¿Qué es, entonces, lo que guía la visión adecuada? ¿Qué asegura que lo que nosotros incluimos en la teoría no es simple reflejo de la observación, sino algo que entendemos como el resultado de un proceso para hacer que las cosas sean visibles y darles significado? Dicho de otra forma, en un mundo desencantado, privado de la fe en la guía de Dios (si bien compleja y misteriosa), ¿cómo leemos las imágenes y en quién confiamos para explicarlas?

Normalmente, la respuesta es práctica disciplinaria e integridad académica.

## El desafío de la teoría social moderna

Ha llegado el momento de que la sociología renuncie al éxito mundano, por así decirlo, y asuma el carácter esotérico que corresponde a todas las ciencias. De este modo, ganará en dignidad y autoridad lo que quizás pierda en popularidad. En tanto se mantenga embrollada en luchas partisanas y se contente con crear, por cierto con más lógica de la que comúnmente emplea, ideas comunes, «y en consecuencia no presuma de competencia especial alguna», no tiene ningún derecho a hablar con suficiente autoridad para dominar pasiones y disipar prejuicios. Con seguridad está aún remoto el momento en que será capaz de cumplir efectivamente su papel. Inclusive de este momento en adelante, debemos trabajar para colocarla en una posición que cumpla esta parte [Emile Durkheim, el «padre» de la sociología académica, conclusión de *The Rules of Sociological Method*, 1982: 163].

La sociología podría entonces convertirse en un metalenguaje de explicación, y traer necesariamente la religión a la tierra. Durkheim puede o no haber sido consciente de parafrasear a Platón al trazar una misión y advertir de los peligros de construir la teoría sobre la base de la representación de «ideas comunes». Sin embargo, realmente planteó un desafío: la nueva ciencia que él propugnó debe encontrar modos de invocar presencias que están ausentes, de salvar la brecha entre lo observable y lo invisible, aunque real. La teoría social de un mundo decepcionado (es decir, uno sin Dios) contiene tanto una ventaja ontológica y epistemológica como una crisis. Es decir, debe, en gran medida al menos, ser útil para las interpretaciones que los seres humanos hacen de las acciones de otros, sus interacciones colectivas y sus proyectos, los cuales brindan el material para su comprensión y garantizan que ellos pueden ser definitivamente comprendidos. Inclusive la sociología positivista sólo puede hablar de lo que se puede decir; deja para los creyentes el mundo de los inteligibles divinos. Entre la sociología positivista y la creencia religiosa se extiende un abismo existencial.

De esta manera, la criminología, el logos del delito, debe, por ejemplo, traducir las acciones del creyente —el atacante suicida— en una condición de frustración, fanatismo, extremismo, el sujeto de un «lavado de cerebro». No obstante, esto puede estar condenado a fallar. El positivismo necesita normatividad, precisa, de alguna forma, trascendencia; sin eso es un mero hecho estéril.

Podemos encontrar advertencias al aplicar la narrativa: en primer lugar, la representación guiada por la visión requiere algo para trascender lo visible, para hacerlo «auténticamente» visible. En segundo lugar, sin la constante atención a su rector sentido de visión y al asunto de que guía la visión y la comprensión, es probable que las disciplinas de las ciencias sociales particulares estén equivocadas en lo que se refiere a sus propias condiciones de historia. Y en tercer lugar, como lo argumenta este capítulo, el resultado particular para la criminología es que sus actividades olvidan enormes áreas de la actividad humana que «deberían» provenir (normativamente, pero también como lógica extensión de sus propias definiciones) desde dentro de su espectro de análisis. Ahora la esperanza: cuarto, si tal reevaluación ocurriese, ella puede ganar un punto de relevancia para los tiempos contemporáneos y ser capaz de analizar el discurso común sobre el delito que actualmente está faltando.

## La teoría criminológica y su sentido unificador de misión

Los textos criminológicos no son generalmente opacos en lo referente a sus hipótesis y sentido de misión. Considérese el clásico e internacionalmente exitoso libro de Vold, *Theoretical Criminology*.<sup>2</sup> Este texto expone una lógica explícita, a saber: que hay un modo correcto de utilizar las palabras que están vagamente asociadas con el término delito, que la criminología teórica debería ser un reino de discursos y argumentaciones en el cual se constituya un discurso pensante y reflexivo concerniente al delito, la criminalidad y el castigo, y que el producto de dicha reflexión se debería considerar como superior, como correctivo, para las expresiones emotivas y desconsideradas de la vida diaria, y, en consecuencia, que una criminología científica, basada en los hechos observados, debería guiar políticas, influir acciones, y, cuando esto ocurra, el mundo será un lugar mejor. Más aún, la teoría criminológica se podría presentar a través de una historia lineal. La expansión en las perspectivas se debió al progresivo ascenso de demandas de conocimiento. Estas demandas, sin embargo, todavía necesitan ser corregidas por un asentamiento más sostenido y consistente del discurso (que incluya «definiciones del delito y del comportamiento delictivo o criminal» y conjuntos de «explicaciones» contrastantes) en «el mundo observable de los hechos». La teoría resultante ayudaría enormemente a lidiar con el problema del delito y a mejorar las condiciones de vida en una sociedad política organizada.

Para los lectores de ese texto, la conexión entre el proyecto criminológico y la civilización parece precisar de una pequeña introducción. La historia de dicho proyecto (Vold 1958, con Bernard como ed. 1979, 1986) se presenta en un relato que comienza con explicaciones «espirituales», las cuales se reemplazan por variedades de «un pensamiento moderno que se autodenomina científico». La teoría criminológica moderna, de allí en adelante, toma como premisa que la condición de apego a las normas del conocimiento científico le dará un lenguaje objetivo y autorizado que permitirá que se resuelvan los problemas sociales de manera civilizada. El texto parecía reflejar de manera correcta la autoconfianza de aquellos que trabajaban en la disciplina (quizás una característica necesaria para que un texto alcance el éxito comercial). El tema de contribuir a un proceso civilizador fue, y aún lo es, aceptado como la misión central, tal como lo fue para quienes comenzaron los escritos, generalmente asociados con el nacimiento de la reforma de la moderna justicia penal. Los escritores que produjeron las ideas vagamente referidas como «criminología clásica» (un grupo de escritos en los que Beccaria, Bentham y Howard son figuras icónicas) ubicaron su trabajo de manera autoconsciente. Si bien con diferentes motivaciones personales, cada uno de ellos contrastó las reales condiciones de funcionamiento de la sociedad en la que habitaban con una imagen de una sociedad organizada bajo la ley, con oportunidades de comercio y libertades individuales. En una época de caballeros eruditos, ellos no necesitaban definir la categoría disciplinaria de su trabajo. No obstante, en la medida en que ellos tomaron como su tarea comentar las condiciones contemporáneas y escribir propuestas para racionalizar y humanizar el lazo entre el/los poder(es) del Estado y la vida de los sujetos (más tarde «ciudadanos») —en particular en lo referente al poder de investigar las actividades cubiertas bajo la imputación de «delito» y «castigo», al igual que el grado de penalidad que iba a aplicarse—, ellos «prefiguraron» cierto espacio intelectual que se desarrolló con la modernidad.<sup>3</sup> Dicho espacio está hoy en día habitado por libros de texto y revistas científicas con el título de *Criminología* u otros que se reconocen por conformar un campo de discurso y estudio relacionado. A veces se la reconoce como el sujeto de debates académicos en lo referente a si es o no mejor vista como una

arena multidisciplinaria de intercambio e interacción, o como algo que debería cultivar y defender su propio territorio. Sin embargo, existen pocas dudas de su existencia o los temas que le dan hegemonía y definen su «corriente principal de pensamiento». Vagamente definida, es ese territorio de discurso que asume como objeto la comprensión del delito y guía la reacción del Estado frente al mismo.<sup>4</sup> Sus proponentes no tenían dudas de que esto fue un proyecto moderno que contribuyó centralmente al proceso civilizador. Tal como lo expresó Wines, citando a Victor Hugo (1910: 3):

¿Es el inframundo de la civilización, porque es más profundo y más triste, menos real e importante que el de arriba? ¿Podemos conocer la montaña, si no sabemos nada de la caverna?

En sus conferencias que abogaban por la introducción de los estudios criminológicos en Estados Unidos, ofrecidas en 1893 y 1895 (y publicadas en 1895, 1910, con una edición revisada en 1919), Wines trazó una plataforma de continuo estudio crítico guiado por la comprensión de la virtud (específicamente, «la civilización cristiana»). El delito y la criminalidad, el castigo y la justicia proporcionados por el Estado, iban a ser «juzgados por una crítica mayor» como propios de las etapas de avance de la «civilización cristiana». Los proyectos individuales iban a ser guiados por la comprensión de la historia acerca del campo de estudio y la perspectiva filosófica.<sup>5</sup>

Durante gran parte del siglo XX, varios tropos rectores de una historia compartida posicionaron los estudios: iluminismo; progreso; humanismo racional y compromiso científico. Uno podría argumentar sobre ciertas estructuras particulares de la «sociedad moderna», aunque la mayoría pareció aceptar una narrativa del reemplazo de la costumbre, la tradición y el despotismo por una gobernanza democrática y liberal (en lugar del socialismo). Y aceptar el positivismo científico como metodología pareció implicar un cambio a partir de una metafísica religiosa hasta un secularismo comprometido, de la visión de la existencia humana como una cadena del ser a una separación de las esferas de lo religioso, lo político, lo artístico y lo científico. Estas historias o bien invocaban «un distinguido pasado de ilustración y una progresiva misión científica» (Garland 2002: 10), o bien ofrecían una pista contra la cual argumentar por un nuevo comienzo (como en el caso de Matza 1964; o Talyor *et al.* 1973). La criminología tradicional o de la «corriente principal de pensamiento» tenía un claro sentido de misión enfocado alrededor de la comprensión del concepto de «delito» relacionado con un problema social en particular. La tarea consistía en encontrar el conocimiento real, empíricamente basado, un conocimiento que se pudiera verificar por medio de la relación con la observación o directamente rastreable de ella, que explicara por qué se cometía el delito y el Estado pudiera tomar medidas para combatirlo.<sup>6</sup>

La mayoría de los textos remarcaban la necesidad de estar «libre de valores» cuando uno trabajaba como científico, pero a veces el objeto de la disciplina se expresaba en términos más amplios, los de reducir «la cantidad del dolor y el sufrimiento del mundo».<sup>7</sup> Cómo lograr eso, variaba con los puntos de vista que los escritores asumieron como la fuerza que conducía el sufrimiento humano. Los autores del bien conocido enfoque «radical», por ejemplo, clamaban por transgredir las reglas de «una discusión de lo que anteriormente eran cuestiones técnicas» tratando «con la sociedad como una totalidad». En esta *Nueva Criminología*, la tarea criminológica se representaba como un subconjunto de visión holística, a fin de crear «una sociedad, en la cual los hechos

de la diversidad humana, sin importar si son personales, orgánicos o sociales, no estuviesen sujetos al poder de criminalizar» (Taylor *et al.* 1973: 278, 282). Y que inclusive los límites o las concepciones fronterizas entre el espacio civilizado y el global no fueran abordados directamente. Más aún, mientras que la visión «radical» buscaba enfocarse en una dirección normativa contra el *ethos* operante del Estado-nación capitalista, carecía de posibilidad práctica: la corriente principal de la criminología reforzaba un *ethos* administrativo que aseguraba que floreciera. Y mientras las tasas de la delincuencia —ahora la «imagen» del delito aceptable, democrática, objetiva y reproducible— se elevaron a través de todo el mundo occidental en las décadas de 1970, 1980 y a principios de la de 1990, el *ethos* administrativo se expandía con una tarea aparentemente incluso más compleja y esencial.

De manera contraria, otros pensaban que este vínculo entre el delito creciente y la difusión de la criminología era paradójico, una afrenta a la supuesta practicidad de la disciplina. Pues si la criminología era sierva del proceso civilizador, y si éste era progresivo y estaba guiado por las sociedades políticas organizadas de Occidente (predominantemente europeo), que de diversas maneras representaba a lo bueno (las buenas sociedades), ¿por qué había más delito, y por qué parecía que la criminología no tenía mucho impacto político? Bajo la influencia de Foucault y otros, la presunta historia del progresivo desarrollo de la criminología se complicó, debido a los relatos críticos y revisionistas de la producción y la autosostenibilidad de los discursos fundamentales; sin embargo, las «historias» autocríticas y reflexivas no parecían perturbar las bases operativas de la criminología de la corriente principal.<sup>8</sup> Si los pilares de la criminología tradicional eran proporcionados por las metanarrativas de la modernidad como un proceso civilizador progresivo, y la tardía o postmodernidad implicaba que dichas narrativas ya no tenían fuerza persuasiva, entonces se debería deconstruir la coherencia del proyecto criminológico. La supuesta marcha progresiva de la criminología y la civilización habrían de ser radicalmente repensadas, en las utopías de los postmodernistas se daría un florecimiento de perspectivas y diferentes enfoques sobre el delito y la interacción social.

### **¿Tiene la criminología sin metanarrativas una historia? ¿Necesita una?**

En la última década del siglo XX y dentro de la primera «realidad» práctica del siglo XXI, tales esperanzas parecían opuestas. La política penal y la teorización criminológica dominante cada vez más obsesionada con las políticas de costo-beneficio y la emergencia de la tolerancia cero, parecían exactamente contrarias a tales esperanzas «postmodernas». Puede haber existido desorientación, pero ésta pareció ofrecer más panorama para los ejercicios fuertemente simbólicos del poder soberano que un florecimiento de perspectivas interpretativas y de tolerancia social. Fuera de la academia y de ciertas áreas de la producción cultural, el colapso de las metanarrativas también se ignoraba o se re-empaquetaba en mercancías comercializables. Si Fukuyama (1989, 1992) pudo anunciar que el fin de las metanarrativas de la historia que estaban en competencia fue simplemente la victoria de un conjunto de estructuras organizativas, esto haría más fácil identificar las condiciones básicas para organizar la vida social. Bajo estas nuevas condiciones, se daba una mayor necesidad de la criminología, o al menos de una criminología mundana y aplicada que contemplara su tarea como pro-

veedora de tecnologías y capacitación para una «cultura de control» (ver el contrastante análisis de Christie 1993, 1994, 2000; y Garland 2001). O, dada la reducción de la complejidad de la narrativa del contexto político, para observar los hechos y crear estrategias que ofrecieran protección de la actividad delictiva en el contexto diario de la actividad rutinaria dentro de las localidades de un ahora establecido futuro capitalista (Felson 1998; Clarke y Felson 1993). Esta criminología tenía escasa necesidad de las guías orientadoras de una historia de ilustración progresiva, de filosofía crítica o sofisticación teórica. Ahora parece que esa política determinó la aceptabilidad de la teoría, o al menos su comercialización. Para Garland estos desarrollos en el control del delito y la justicia penal implicaban una...

[...] repentina y asombrosa revocación del modelo histórico establecido. Ellas despliegan una aguda discontinuidad que demanda ser explicada. Los procesos modernizadores que, hasta hace muy poco, parecían tan bien establecidos en este reino —por encima de todas las tendencias de largo plazo hacia la «racionalización» y la «civilización»— ahora se ven como si se hubiesen lanzado en reversa [2001: 3].

Para tratar de explicar esto, Garland se concentró en las formas cambiantes de la cultura, en las cuales la justicia penal y la penalidad operaban desde mediados del siglo XIX. El «presente» estaba caracterizado por el regreso al emotivismo, un nuevo populismo, la politización, un sentido de crisis, un sentido de la normalidad de las altas tasas delictivas, una nueva relación del delito y los medios masivos de comunicación, una falta de confianza en la pericia del bienestar social.

### **Evaluando la base operativa de la criminología moderna**

Garland sugiere que puede haber una reorganización del rol existencial del delito: desde aquella que asume un problema que se tiene que resolver y remediar por medio de un adecuado conocimiento experto, hasta la de un evento diario y continuo de la vida social que necesita ser manejado y controlado. El modernismo criminológico, definido como el periodo que va desde finales del siglo XIX hasta la década de 1970, se presenta como un «epistema» históricamente distintivo adaptado a los procesos individualizadores de la justicia penal y la racionalidad social del Estado de bienestar —*welfare*—. En contraste, las teorías de control ahora dan forma al pensamiento y la acción oficiales que implican tanto una política social diferente, como una relación distinta con los hechos de todos los días. «Donde la antigua criminología demandaba más en el camino del bienestar social y la asistencia, la nueva insiste en ajustar los controles y forzar la disciplina» (2001: 15). Las «criminologías de todos los días» no requieren «motivación o disposición especial algunas, ni tampoco patologías o anomalías», el delito es simplemente «un hecho... escrito en las rutinas de la vida social y económica contemporánea» (p. 16).

Tenemos dentro una suposición de fundamentos contingentes y dependientes. En esta narrativa, la criminología como disciplina no tiene recursos epistemológicos independientes que le permitan sobrevivir a las demandas de todos los días o que le den la autoridad que Durkheim soñó para la sociología. Pocos discutirían que la teoría criminológica depende de su contexto. Por cierto, es un elemento básico de la filosofía del positivismo científico que el contexto del descubrimiento científico es una cosa, y la

subsiguiente replicación de la investigación que conduce a ese descubrimiento, la apertura de la teoría para la falsificación, la justificación para que la teoría se siga sosteniendo, es otra cosa.<sup>9</sup> La epistemología —el proceso de indagar la verdad de las demandas— es un proceso que se encuentra separado de aquel que describe el contexto en el que las demandas se están haciendo —lo cual es tarea de la sociología, la psicología o la historia. Tal pureza ha demostrado ser difícil de reproducir. Por cierto, el positivismo filosófico no tuvo éxito para estabilizar una base indudable para la ciencia empírica o para erradicar los elementos metafísicos de las teorías científicas. Esto condujo a la noción de comunidad científica cerrada como árbitro final y fuente de autoridad. Procesos similares han ocurrido en las ciencias sociales, donde el giro interpretativo ha transformado la naturaleza del debate sobre la fuerza epistemológica de las demandas teóricas.

La teoría criminológica tiene un estatus especialmente controvertido y una practicidad irónica. Cuanta más atención se presta a la pureza epistemológica y al fundamento de la seguridad fundacional de la disciplina, tanto más débil aparecen estos elementos; pero esto no tiene efecto alguno sobre la aceptabilidad práctica de ciertas partes de la disciplina.<sup>10</sup> Con un conjunto de demandas teóricas que compiten (muchas de las cuales son mutuamente incompatibles), los hacedores de política —*policy makers*—\* pueden elegir una adecuada perspectiva para otorgarle apoyo teórico a los programas que deseen.

Una respuesta común frente a esta falta de seguridad epistemológica es llamar a la renovación del compromiso científico. Para producir una investigación más enfocada empíricamente, para usar los hechos para mover las políticas públicas. Sin embargo, esta propia falta de seguridad nos fuerza a preguntar si la historia de la criminología ha sido realmente un intento de desarrollar teorías basadas en el fundamento de un «mundo de hechos observables». ¿Cómo se traza un mundo tal?

Este problema se puede rastrear a partir de los debates sobre el positivismo dentro de la disciplina. Para todos los florecientes proyectos radicales, críticos, feministas y de interaccionismo social, «la mayoría del trabajo criminológico contemporáneo, ya sea basado en la corriente dominante o en los esfuerzos radicales-marxistas, está basado, al menos vagamente, en los fundamentos neopositivistas» (Gibbons 1994: 159). Comenzamos a obtener una indicación del problema a encarar si aceptamos la frecuentemente repetida muletilla que dice precisamente «para los positivistas, una proposición... es verdadera si está de acuerdo con ciertos hechos institucionales». De ahí se sigue, entonces, que la «criminología» está constituida...

*[...] por la historia de sus pilares institucionales que permiten que esos hechos se visualicen, los cuales son aceptados como relevantes y demarcan métodos de investigación y hallazgos aceptables e inaceptables.*

De tal característica es la historia constitutiva de la criminología que ofrece David Garland (1985a, 1985b, 1988, 1992, 1994, 2001, 2002), quizás el presentador más elocuente de la historia revisionista de la criminología, específicamente etiquetada como «una historia del presente». El problema es que la «historia del presente», una historia de esos discursos y prácticas que han sido «exitosos» en criminología, está bajo el control de una metodología representacional, que de este modo acepta que la disciplina está verdaderamente limitada a lo que ha sido. En este caso, la preocupación consis-

te en escapar del control de las historias «tradicionales», que presentan una imagen de «firme progreso y refinamiento» del objeto central de estudio (y caen en la trampa de un positivismo de los «hechos» libre de contexto), el propio relato se convierte en una historia «neopositivista» (en la cual el contexto se lee como aquel que explica los «hechos» de los textos y sus estrategias).

### **La historia del presente: ¿todavía bajo la sujeción de la visión positivista?**

A través de repensar las narrativas del iluminismo, Foucault ayudó a crear un nuevo modo de escribir la historia de las instituciones, las disciplinas y las prácticas intelectuales. La historia previa intentaba un relato «enciclopédico» que lo abarcara todo, que buscara producir descripciones cronológicas e incrementales acerca del «desarrollo». El resultado fue la obtención de versiones de una historia segura e indiscutible, generalmente con una subyacente metanarrativa de humanismo progresista, una mayor libertad e ilustración. Estos relatos particulares carecían de un enfoque crítico, y también se tendía a asumir un punto de vista consensuado o de interacciones sociales, y de una aproximación de conflicto político limitado. La identidad de la institución o la práctica intelectual se aceptó como si actualmente estuviese reconocida en el momento de presentar la historia. Esta última era, entonces, un relato de cómo se habían desarrollado las cosas hasta el presente, pero lo que se asumía era una relativa continuidad de la identidad progresista.<sup>11</sup> Foucault desplazó esta identidad. De este modo, en *Discipline and Punish*, el enfoque no recaía sobre «el castigo», sino sobre las prácticas de disciplina y corrección y los efectos previstos; en *History of Sexuality*, el foco no era la sexualidad *per se*, sino las prácticas regulatorias que gobiernan la sexualidad de los hombres, las mujeres y los niños inscritas en las áreas médica, pedagógica, psiquiátrica y económica.

Estas nuevas historias, sin embargo, fueron localizadas mediante archivos. La historia de una disciplina se debe relacionar con un conjunto de textos y prácticas discursivas que se puedan reconocer como constitutivas del área. Incluso más, la investigación se debe desplazar más allá de lo que es visible «estudiando las declaraciones en el límite que las separa de lo que no se ha dicho» (Foucault 1969: 119). Los materiales son el punto de partida para una interrogación más amplia, una que busque enlazar el discurso con las estrategias de conocimiento y de gobierno de la vida humana (a las cuales Foucault se refiere libremente como bio-poder) que presentan efectos de poder que son a la vez productivos y restrictivos. Los textos que presentan las ciencias sociales son tanto materiales literarios (y capaces de «existir más allá de la realidad») e incluso casados con la verdad (y bajo presión para develar la verdad), como producidos en procesos sociales complejos que versan sobre las relaciones políticas y económicas (que no están presentes a la vista en los discursos reales generados). Al buscar persuadir, tales textos deben conjurar por completo tanto lo excepcional como lo transgresor (para convencer de algo «nuevo»), e inclusive no destruir la fe en lo corriente (sino alentarnos a pensar una nueva forma corriente de la variación), además de asegurar a la audiencia que están contribuyendo al progreso.<sup>12</sup> En *Discipline and Punish*, por ejemplo, posicionar el archivo implica un conjunto de sucesos concretos (la ejecución de Damians, la escritura de Bentham acerca de sus planes del Panóptico, la creación de un horario para una institución de delincuentes juveniles o reformatorio) y los objeti-

vos académicos para transmitir las fuerzas reguladoras que los constituyen. A través de sus escritos, Foucault sugirió la dualidad del poder y el saber en interacción («Dos palabras que totalizan todo: poder y saber», 1977a: 293).

Las condiciones específicas del poder hacen que sean posibles las demandas reales de saber (tales como las escritas en un documento); aceptar sabere(s) específico(s) hace que las prácticas sean legítimas y comunes a lo largo del tiempo. Lemert y Gillan (1982: 39) comentan:

El poder-saber no es una abstracción. Son prácticas, sólo inteligibles por medio de condiciones históricas concretas que gobiernan y regulan, excluyen e incluyen lo que se hace, lo que se dice. Esto es poder-saber.

Garland mostró cómo se recogió esto, en primera instancia, para presentar una historia criminológica reevaluada que se revisó más tarde. La contingencia de la criminología es un aspecto central de la historia de Garland sobre el sujeto. Versiones anteriores, tales como el estilo de historia de «la criminología a través de los tiempos», presentan serias fallas. En primer lugar, distorsionan el significado de lo que han escrito/dicho autores anteriores y ocultan el hecho de que sus hipótesis, objetivos, contextos institucionales y compromisos intelectuales fueran «bastantes diferentes de aquéllos de la criminología moderna». En segundo lugar, dan «la falsa impresión de que la criminología es nuestra respuesta moderna para un conjunto de cuestiones atemporales e inmutables que pensadores anteriores han también evaluado, aunque con notable menor éxito». De este modo «la criminología era vista como una ciencia que esperaba su acontecer, el punto final de un largo proceso de investigación que apenas recientemente ha irrumpido a través del estatus de lo verdadero, del conocimiento científico». Sin embargo, esta...

[...] visión progresista, presentista de las cosas, fracasa en reconocer que la criminología es, de hecho, una organización específica, socialmente construida e históricamente específica del conocimiento y los procesos de investigación —un particular estilo de razonar, representar e intervenir—, lo cual se halla fundamentado en un grupo particular de instituciones y formas de vida. Es una «disciplina», un régimen de verdad con sus propias reglas especiales para decidir qué es verdad y qué es falsedad, en lugar, entonces, del epítome de pensamiento correcto y conocimiento apropiado [Garland 2002: 13].

En contraste, Garland comienza...

[...] con la clara hipótesis de que el fenómeno a explicar es un suceso del presente —la disciplina moderna de la criminología— y que mi tarea es rastrear sus condiciones históricas de surgimiento, identificar los recursos intelectuales y las tradiciones sobre las que se trazó, y dar cierto relato del proceso de su formación [p. 14].

La historia resultante, posteriormente se subdivide. La criminología...

[...] se estructura alrededor de dos proyectos básicos: el gubernamental y el lombrosiano, y la formación y convergencia de dichos proyectos se puede rastrear por medio del estudio de los textos y fundamentos que constituyen el archivo histórico de la criminología [p. 16].

El proyecto gubernamental se evidencia en «la larga serie de investigaciones empíricas, que, desde el siglo XVIII, han buscado incrementar la eficiencia y la administración de justicia equitativa graficando los patrones del delito y monitorizando la práctica de la policía y las prisiones». El proyecto lombrosiano «se refiere a una forma de investigación, que apunta a desarrollar una ciencia explicativa, etiológica, basada en la premisa de que los delincuentes de alguna manera pueden diferenciarse científicamente de los no-delincuentes».

Un polo de la disciplina arrastra a sus practicantes hacia un ambicioso (y... profundamente defectuoso) proyecto teórico que busca construir una ciencia de las causas. El otro polo ejerce la fuerza pragmática de un proyecto administrativo, orientado a las políticas, que pretende utilizar la ciencia al servicio de la administración y el control [p. 8].

Estos proyectos produjeron y fueron en sí mismos, a su vez, el resultado de prácticas de investigación, registro y análisis. El proyecto gubernamental usó «datos empíricos y métodos científicos para mejorar el control del gobierno sobre la población». En tanto que el proyecto lombrosiano, bajo la influencia de el estudio masivo de Goring,

[...] ya no dependería más de la mirada clínica de Lombroso y su identificación impresionista de las anormalidades... En cambio, debe ser un asunto de grandes poblaciones, de una medición cuidadosa, y de análisis estadísticos, que demuestren patrones de diferenciación en lo masivo que no serían visibles en ningún individuo en particular o evidentes para el ojo desnudo no auxiliado por los análisis estadísticos [p. 36].

De este modo, Garland identifica el énfasis sobre la visualización como la epistemología que actúa de guía. Esto apuntala el proyecto de gubernamentalidad, haciendo visibles los patrones en la masa poblacional que revela la extensión de los problemas sociales y la cuidadosa observación de los individuos para revelar sus anormalidades. Sin embargo, Garland no se detiene allí. Él adopta ahora la visualización como su propio criterio para determinar la estructura de la propia criminología, relegando la normativa y las preocupaciones discursivas estructurales de la criminología clásica a la condición de no-criminología, y concentrándose solamente en lo que él puede identificar visiblemente como un canon criminológico. «Si la criminología es una organización específica del conocimiento que emergió por primera vez a finales del siglo XIX, entonces el problema clave consiste en describir su particularidad y explicar la transmutación histórica que produjo esta nueva forma de proyecto».

Un peligro de esta narrativa es que la distinción entre historia y justificación pierde cualquier tipo de asidero. En otras palabras, la historia se convierte en un lenguaje maestro y no hay otro lugar para que se erija una lógica justificadora. El pasado se analiza para esos estudios, que bien son, o «podrían ser identificados como las raíces de ingredientes particulares de la mezcla criminológica moderna». En consecuencia, sólo esos discursos que estaban «peleando para crear un proyecto criminológico distintivo» se pueden incluir en una correcta historia de la disciplina (p. 23).

Esta fidelidad levanta el problema del neopositivismo, pues la historia está situada con referencia a los materiales presentados como archivo. Aunque dichos materiales sean interrogados de manera diferente y la noción de cierto sujeto esencial, centralizado y trascendente, se debilita si es que no se abandona, la historia del «presente» es una historia de «lo que está presente a la vista». Pero ¿qué hay de la historia de lo no-

presente, de lo que no se presenta a la vista, de lo marginado o lo subalterno, o lo que no aparece para las rutinas de la vida diaria.<sup>13</sup> Es verdad que la historia foucaultiana del presente no permanece en el nivel de una presunta (autosostenible) facticidad de los materiales, en cambio busca los juegos de poder que ayudan a constituir dichos materiales. Sin embargo, el criterio del éxito (visible), al que Garland se ha adherido en otro sitio,<sup>14</sup> significa que la criminología se llega a identificar como «la que se ha establecido a sí misma como criminología». No obstante, ¿por qué una historia que sirve para analizar prácticas sociales concretas debería implicar una limitación para aquellas que revelan su acción, a expensas de aquellas que permanecen en silencio? Adicionalmente, si la norma (invisible) que está funcionando es una de negación, o simplemente de ignorancia, entonces la historia del presente (en tanto ofrece un incisivo y complejo develamiento de muchos de los juegos de poder que están operando) se verá implicada en otros juegos menos visibles, si es que hace cualquier tipo de demandas por introducir alguna otra historia que no sea la de un sujeto que ha estado presente. Esta discusión puede parecer un tanto opaca. Puede ser más clara si se introduce lo excluido.

### **Describiendo la particularidad de la criminología: lo visible y lo excluido**

Norbert Elias teorizó el aspecto central del proceso civilizador como una introducción bastante específica de la interacción de los poderes y las fuentes de control de los Estados-nación en desarrollo y de los individuos. La mayor parte de su análisis fue específicamente histórico, analizando las condiciones y los conflictos grupales internos en Europa occidental, y finalizando con el siglo XIX. Tratando de afrontar el Holocausto, no obstante, él dio algunas sugerencias a nivel de una noción más general del proceso civilizador. En un breve pasaje, él ofreció una fórmula para el proceso civilizador, como aquella que permitía a la gente...

[...] satisfacer su necesidades animales elementales de su vida en común, sin destruirse, frustrarse, degradarse recíprocamente o dañarse de otras formas, unos a otros, de tanto en tanto, en su búsqueda de satisfacción —en otras palabras, sin que la consecución de las necesidades elementales de una persona o grupo de personas sean alcanzadas a costa de otras personas o grupos [Elias 1996: 31].

Proteger a individuos o grupos de ser el material sustituible utilizado en beneficio de cierta dominación de individuos, grupos o colectividades organizadas, aparecería como la tarea central de esos esfuerzos, intelectuales y prácticos, que buscan contribuir al proceso civilizador. Y en verdad, con muy poco parafraseo, esto podría cubrir la mayoría de los intentos de parte de los autores criminológicos para expresar su sentido de misión.<sup>15</sup> Inclusive al esforzarse por esto, el rango de material incluido como «el archivo» ha sido extraordinariamente «particular».

En el segundo extracto al comienzo de este capítulo, Elias es claro al argumentar que desde una perspectiva futura, nosotros —los civilizados— podríamos ser vistos como los bárbaros de los últimos tiempos. El siglo XX, el siglo del crecimiento de la criminología, se puede escribir desde diferentes perspectivas y preocupaciones focales. Fue un siglo de grandes avances en el desarrollo tecnológico, de maravillas —tales como la creación de las Torres Gemelas del World Trade Center, los vuelos supersóni-

cos y la comunicación masiva—<sup>16</sup> difícilmente soñados en sus comienzos: un siglo de descomunal incremento en riqueza y oportunidad, no sólo para unos pocos, sino para un número significativo de personas. Sin embargo, fue un siglo de ascendente pobreza para muchos, de destrucción ecológica, de impotencia. Y fue un siglo donde los humanos mataron humanos con mayor disposición y una creciente capacidad de sofisticación tecnológica. En palabras de Bauman (1995: 193), «lo que aprendimos en este siglo es que la modernidad no se trata sólo de producir más y de viajar más rápido, de enriquecerse y trasladarse por ahí más libremente. *También se trata —se ha tratado— de una matanza rápida y eficiente, un genocidio diseñado y administrado científicamente*».

¿Qué imagen quieren describir los autores de los textos criminológicos del siglo XX? Helen Fein (1993: 6), socióloga e investigadora de los genocidios, declara que «entre 1960 y 1979 existieron al menos una docena de genocidios y matanzas de esas características —casos que incluyen a los kurdos en Irak, los *southerners* en Sudán, los tutsis en Ruanda, los hutus en Burundi, los chinos... en Indonesia, hindúes y otros bengalíes en Pakistán Oriental, los aché en Paraguay, muchos pueblos en Uganda». En este periodo —una época fértil de diversas teorizaciones criminológicas—, la criminología, la disciplina dedicada al estudio del delito, no pudo encontrar espacio en sus textos para estos eventos. En un siglo literalmente inundado por sangre humana y apestando con el hedor de los cadáveres, la criminología dominante parecía habitar otro mundo.<sup>17</sup> Bauman (1995) pregunta si el siglo XX será designado como la «Era de los campos». ¿Ha ofrecido esto tentaciones para que el poder recurra al modo genocida «cuando sea imposible aliviar la miseria humana acumulada, o cuando la imagen de la felicidad futura sea tan tentadora que el desprecio por aquellos que viven en la actualidad parezca un precio razonable a pagar»? O, alternativamente, ¿construiremos nuestros recursos para afrontar el futuro reflejándonos en «los costos humanos de la mejora social»?

### **La criminología y el proyecto gubernamental: la significación del espacio civilizado**

Apreciar el carácter y la verdad del siglo XX varía con la experiencia personal que cada uno tiene de él. Tal experiencia difiere en espacio y tiempo. La criminología es un esfuerzo de la postilustración, influenciado en gran medida por las esperanzas y los temores de, en primer lugar, los intelectuales europeos, y luego por aquéllos del nuevo mundo (una segunda Europa). La mayor parte de la «criminología» del siglo XX ha sido producida en Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Italia, Francia, y últimamente en Australia, Canadá y Nueva Zelanda, con dispersas contribuciones de otros sitios de Europa, y formas emergentes en Latinoamérica y África. Texto tras texto, implícitamente se reconoce que la producción criminológica, de allí en adelante, es geográficamente específica, pero luego continúa como si el/los «conocimiento(s)» y los «conceptos» resultante(s) contuvieran verdades que son de aplicabilidad general. La especificidad de la producción juega en contra de la universalidad del significado. Tal como comienza la 3.<sup>a</sup> ed. de *Theoretical Criminology*, de Vold (1986: 4):

La criminología, como área de estudio, ha estado bien documentada por una larga línea de excelentes y distinguidos libros de texto, tanto europeos como estadounidenses, que

datan de varias décadas atrás. (El texto ofrece luego una larga nota al pie conteniendo los títulos de «libros de texto estadounidenses sobre criminología general fácilmente disponibles» [énfasis agregado por el autor], muchos de los cuales se titularon simplemente *Criminology*, *Crime and Criminology*, o *Society, Crime and Criminal Behaviour*.) La mayoría de estos textos se concentran en hechos presentes conocidos acerca del tema de la delincuencia. Por ejemplo, ellos discuten aspectos tales como el alcance y la distribución del comportamiento delictivo en la sociedad; las características del derecho penal y sus procedimientos; las características de los delincuentes; y la historia, la estructura, y el funcionamiento del sistema de justicia penal. Casi todos los textos revisan las teorías más importantes acerca de las causas de la conducta delictiva, y algunos textos presentan otros materiales teóricos, tales como la sociología del derecho, la filosofía del castigo o las teorías del tratamiento correccional.

Aquí se presentan al menos dos consideraciones.

Una de ellas es la ubicación geofísica para la escritura y la investigación, que inevitablemente incluye ciertas experiencias y excluye otras. Estos procesos ocurren de varias maneras: por ejemplo, queda claro que la exclusión se da al enfocarse en lo particular que la ubicación revela, pero esto también ocurre al excluir por completo hechos que provienen de lo exterior y que estructuran lo nacional o local. Este «exterior» que se constituye tanto en tiempo como en espacio, es a la vez el «antes» del «presente» de la localidad, y es también el espacio exterior. Lo local es siempre producto de lo no-local.

Otra consideración viene dada por el problema de la prolongación de las demandas que explícita o implícitamente se universalizan a partir de esa escritura o investigación sin un directo conocimiento de las dificultades de hacer tal cosa, que indican supuestos vínculos comunes, o son modestas en sus conclusiones. En la cita de arriba, lo que se produce a nivel nacional se asume simplemente para ofrecer una «criminología general»; esto continúa la narrativa de la ilustración progresista que se indicó anteriormente, sólo que aquí la ilustración se asocia con un conjunto particular de Estados-nación y sus hegemonías.

Esta hegemonía y la presunción de que ciertos Estados-nación determinan la producción de conocimiento criminológico constituyen un hecho simplemente institucional. Esto se ve reflejado en la participación de las librerías criminológicas más importantes, que publican redes y programas de enseñanza. Esto es tan persuasivo que pasa en gran medida inadvertido o se ve con poca notoriedad.<sup>18</sup> Inclusive es destacable, dado que asume, sin explicación, que el análisis de las condiciones en un particular grupo de localidades produce lo «general».

Para ejemplificarlo: en 1990, uno de los nombres más distinguidos en la criminología de EE.UU., Travis Hirschi, publicó como co-autor un libro titulado *A General Theory of Crime* (Gottfredson e Hirschi 1990). Los autores argumentaron expresamente que su teoría «puede abarcar la realidad de las diferencias culturales cruzadas en las tasa de delincuencia» (p. 175). Ellos también expresaron específicamente que «una teoría general del delito también debe ser una teoría general del orden social» (p. 274; aunque dijeron que la escasez de tiempo y espacio les había impedido proseguir con este último aspecto adicional). Al combinar concepciones «clásicas» del delito y análisis «positivistas» de la delincuencia, los autores comentan en la Introducción que:

Casi todos los delitos son mundanos, simples, triviales, actos sencillos dirigidos a satisfacer deseos del momento, como lo son muchos otros actos de escasa preocupación para el

derecho penal.

[...] el delincuente parece tener escaso control sobre sus propios deseos. Cuando esos deseos entran en conflicto con intereses a largo plazo, aquellos(as) que carecen de autocontrol, optan por los deseos del momento, mientras que aquéllos(as) con un autocontrol mayor están gobernados por las restricciones impuestas por las consecuencias de sus actos que desagravan a la familia, a los amigos, y a la ley.

La delincuencia es una cuestión acerca del nivel de autocontrol que un individuo posee. Bajas tasas de autocontrol también implican que el transgresor tiene menos posibilidades de mantener un empleo firme, o es probable que tenga problemas de drogas u otras adicciones, además de una buena posibilidad de involucrarse en accidentes. Los individuos difieren en la cantidad de autocontrol que poseen y «éste es presumiblemente producto de la socialización y de las circunstancias actuales de la vida» (p. 179).

Han existido muchos intentos de aplicar esta teoría. De manera contraria, algunos críticos se han aferrado al uso de términos tales como «delito ordinario», «el homicidio típico o estándar»; «el robo típico o estándar» (Gibbons 1994: 194-196) para argumentar que los autores estandarizaron los hechos de estos delitos. Pero en ningún lugar se ha confrontado la teoría con las masacres o los genocidios promovidos por el Estado.

En muchos de tales casos, los perpetradores tienen un empleo (en las fuerzas armadas o en los servicios de inteligencia), no se involucran en accidentes (lo cual sería perjudicial para el desempeño de su función) y probablemente tendrían una alta puntuación en las pruebas de autocontrol que se podrían idear para poner en práctica la teoría de manera empírica. En algunos otros casos, puede que ellos encajen muy bien en el cuadro subrayado por la teoría; que bien puede beneficiarse por tal acción. El asunto es que tales eventos son simplemente descartados como pruebas de actos que una «teoría general del delito» debería considerar. Inclusive las cifras de las masacres promovidas por el Estado u otras formas de muerte deliberada «en el siglo XX —excluyendo a personal militar y a los civiles damnificados—» están consideradas generalmente entre 167 y 175 millones de personas por Brzezinski (1993), quien llama a éste el siglo de la «megamuerte», «¿organizada en sensatez?», y «carnicería motivada políticamente» (Rummel 1994; Smith 2000).

Éstos son datos excluidos del tiempo equivalente, del tiempo cercano, pero hay una exclusión aún mayor de los eventos del tiempo pasado. La criminología no tiene mucho espacio para discursos «subalternos», aquellos que se producen por parte de los «objetos» de la historia (¿imperialista?), en lugar de serlo por sujetos activos y poderosos. Bauman captura muy bien esta idea:

La construcción de los Estados-nación modernos fue una historia de violencia perpetrada por las relativamente escasas etnias plenas de recursos y exitosas sobre la multitud de personas rudimentarias y desvalidas —las naciones del «puede ser» pero que «nunca es». Las historias son escritas por los triunfadores, y de esta forma, la supresión y la exterminación física o cultural de las minorías vencidas que nunca tuvieron la oportunidad de escribir su propia historia vuelve para ser registrada y vuelta a contar como una historia edificante del progreso o del proceso civilizador: de una gradual e inclusive despiadada pacificación de la vida diaria y la purificación de la interacción humana contra la violencia [2001: 215].

Dadas las cifras implicadas en la pacificación de las Américas, por ejemplo, habría sido más correcto haber dicho las vencidas y diezmadas «mayorías», pues la destrucción de los habitantes nativos fue asombrosa en los números implicados. Desde la perspectiva de lo subalterno, Colón no fue la persona portadora de la civilización, sino más bien el instrumento del genocidio.<sup>19</sup>

Hay indudablemente explicaciones «pragmáticas» incomprensibles para evitar la consideración de este enorme recorrido de la experiencia humana. Una de ellas reside en las condiciones institucionales del desarrollo de la disciplina. Esa criminología y tal penología que están entrelazadas, cierta vez fueron el sentido común. Para ofrecer conocimiento acerca del delito deberían brindar líneas rectoras para estructurar procesos y permitir que se construya una penología civilizada y racional. Y la penología, por definición, era el discurso de los poderosos, los exitosos y los dominantes. En el discurso criminológico, esto aparece —sin ningún toque de ironía— como un hecho simple, institucional. En épocas tan recientes como 1959, se podía decir que «hasta hace muy poco, el estudio del delito se concentraba casi exclusivamente en aquellos transgresores que ya estaban involucrados en un proceso legal» (Korn y McCorkle 1959: 5). Como la actividad de estudiar «científicamente» el delito y la delincuencia, la criminología nació en los intersticios de los procesos de la justicia penal (del Estado-nación). Ya se ha remarcado que parte del sentido de misión de los escritores que le dieron a la criminología un espacio, fue humanizar y civilizar dichos procesos.<sup>20</sup> Esto ligaba a la criminología con la penalidad, para censurar, para aplicar el poder estatal de castigar. Si bien han existido muchos intentos para romper esta conexión,<sup>21</sup> ésta continúa siendo la fuente más importante de datos. Si el Estado no castiga, o no lo va a hacer, no existen datos. Descriptivamente esto es cierto, ¿pero normativamente? Por cierto, en esta área al menos, el argumento bien conocido de Tappen (1947: 47) de que la criminología debería aceptar el proceso legal de definición de quién es delincuente, dado que los «transgresores juzgados representan la aproximación más cercana posible a quienes efectivamente han violado la ley, y son cuidadosamente seleccionados por el proceso legal», es simplemente erróneo. O dicho de manera más general, y de algún modo escépticamente, parafraseando al teórico legal del siglo XIX John Austin, si los poderes soberanos no imponen la ley, ¿cómo la puedes llamar ley de manera realista? (lo que no es de manera alguna la misma cosa, como lo intentó expresar John Austin [1832, 1862], al cuestionar si debería o no haber una ley efectiva en esta área). El segundo factor es geográfico. Los 165-175 millones de muertos no fallecieron en Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Canadá y Nueva Zelanda (donde, sin embargo, las víctimas de las masacres murieron en grandes números en otras épocas). Y los individuos de Francia, Alemania e Italia, que serían contados en el total, fueron mayormente víctimas del Holocausto, un objeto que no se ha tomado para ofrecer hechos a la criminología. (Esta consideración geográfica altera la relación de causalidad global, pues, por supuesto, los individuos y los procesos en Francia, Alemania e Italia como eje, fueron responsables de grandes masacres que tuvieron lugar en sus territorios «dependientes», tal como las masacres de los poderes coloniales en Madagascar en 1947.)

La tercera consideración se refiere a las tecnologías de recolección de datos. Gottfredson e Hirschi consideraron que su teoría podía explicar «las tasas de delito interculturales», pero, ¿cuáles son éstas? Ellos por cierto no se refieren a aquéllas de la misma localidad bajo diferentes hegemonías culturales, sino más bien se están refiriendo a las tasas de delito en un tiempo cercano en diferentes lugares del planeta.

Ahora bien, considérese el efecto sobre el delito, tal como se revela en las prácticas de registro si se incluyera el «genocidio». Tres ejemplos pueden ilustrar este caso: Camboya, Ruanda y Bangladesh. En el caso de Camboya, una estimación conservadora del número de personas asesinadas entre 1975 y 1979 en el «autogenocidio» de Pol Pot es de 2.000.000. Esto representa alrededor del 25 % de la población de ese entonces. En las estadísticas de crímenes internacionales de Interpol para el año 2000, Camboya, con una creciente población registrada de 11.304.084 habitantes, contabilizó 553 «homicidios voluntarios» o «asesinatos».<sup>22</sup> A partir de estas cifras, necesitaría 3.616 años de homicidios «normales» para igualar 3 años de lo excepcional. En Ruanda, las cifras aceptadas para 6 meses de genocidio en 1994 son de más de 800.000 muertos, en tanto que según las estadísticas de Interpol fueron registrados 3.606 homicidios voluntarios. De este modo, llevaría cerca de 222 años de homicidios «normales» igualar 6 meses de lo excepcional. Una cifra de 1.500.000 sería un número conservador (el gobierno de Bangladesh reclama 3 millones) para el número de muertos en los 9 meses que van desde el 25 de marzo de 1971 a partir de una población de 75 millones por las acciones militares de Pakistán Occidental (ampliamente denominado genocidio intencional) y las enfermedades que resultaron del desmembramiento de la población y la limpieza política y étnica asociada en lo que entonces era Pakistán Oriental (ahora Bangladesh). Se registraron 3.539 homicidios voluntarios en Bangladesh en 1998, según los datos de Interpol (los últimos disponibles), para una población de 127.400.000 habitantes. De nuevo, se necesitaría alrededor de 424 años de homicidios normales para que esta población más numerosa diera 9 meses de lo excepcional. ¡Pero estas cifras no se incluyen en el dominio criminológico como datos que podrían tener alguna relevancia para construir una «imagen» de la realidad del homicidio!

Tal como se expresa en el Capítulo 3 de este texto, «el mundo de los hechos» visualizado por la criminología ha sido, por cierto, un panorama muy particular.

### **¿Atestiguando un *apartheid* criminológico?**

Es notablemente común en criminología contar una historia nacional y una discusión de las mismas características para las imágenes y los sucesos como si lo local fuese autosostenible. Toda la historia del imperialismo europeo y el capitalismo global se omite. Ofrezco dos ejemplos; ambos pasan por comentarios sin mucha importancia.

Primero, en un ensayo que introduce elementos de la globalización en la criminología, Loader y Sparks se preocuparon correctamente por remarcar que la criminología debe reposicionarse y «no puede quedarse tranquila sólo con hacer el viejo trabajo de la misma vieja manera». Ellos enfatizaron que la criminología siempre debería verse como «atrapada irremediablemente en los mayores movimientos de cambio social y político». A partir de aquí, ellos nos piden recordar que la criminología era «originalmente un niño de otra era de trastornos masivos, específicamente las revoluciones científicas e industriales del siglo XIX» (Loader y Sparks 2002: 103). Esto puede ser para dar la versión de lugar común de esta historia. Pero a la vez niega la realidad de que el siglo XIX fue también el del/los imperio(s) global(es) europeo(s). El «proyecto gubernamental interno de las batallas de los Estados-nación europeos se ha leído como el contexto localizado de la criminología, pero eso es sólo un aspecto de los proyectos gubernamentales de los siglos XIX y XX». El comentario de Tocqueville de que «la fiso-

nomía del gobierno se puede detectar mejor en sus colonias, pues allí sus características se ven magnificadas y se vuelven más conspicuas» necesita una profunda investigación. El proyecto imperial se daba tanto «en casa» como en ultramar (tal como lo expresa el inglés —*overseas*—); ambos estaban unidos en varios puntos, el central era que ambos proyectos se preocupaban por la gobernanza de los «extraños» (los «otros»). Los extraños que se movían cada vez más hacia las áreas urbanas y se volvían parte de la vida de todos los días, los extraños que necesitaban ser comprendidos, reconocidos, categorizados, etiquetados y contraatacados.

Éste es el tópico del segundo ejemplo. En una discusión reciente sobre las imágenes de los delincuentes en el siglo XIX, John Pratt (2002: 81-86) recurre a la novela *Great Expectations* de Dickens (1860), para ofrecer «una de las más famosas descripciones literarias de “los delincuentes”, utilizando el lenguaje que estaba en boga para hablar a través de todos los estratos sociales». La descripción revela todo un «conjunto de sensibilidades y modos de pensar con respecto a tales individuos». El preso en cuestión, Magwitch, es una presencia central en *Great Expectations*. Anteriormente en la narración, él sorprende al joven héroe Pip, y la descripción de éste sobre Magwitch es, por cierto, aterradora. Un atemorizado Pip ayuda a Magwitch dándole algo de comida y una lima para que él corte los grilletes que aprisionan sus piernas. Sin embargo, Pratt está más interesado en cómo la descripción revela un cambio de actitud ahí donde aquellos que antes estaban «fuera de la ley», aquellos que vivían fuera de la «sociedad», se habían convertido en epónimos convictos. Para los que están fuera de la ley, «la decisión de vivir más allá de su alcance era su propia elección, pero [ellos] tendrían periódicos regresos a ella para enfrentarse y desafiar a las autoridades». En contraste, en Magwitch no hay nada que celebrar o admirar: «Excluido del resto de la sociedad debido a su apariencia peligrosa y considerado como alguien que se debe evitar a toda costa, él sólo puede manejar el terror y el horror». Pratt (2002: 82-83) sitúa esto en un contexto:

En el periodo en el que transcurre la novela (en oposición a cuando fue escrita), el sistema penal estaba diseñado para actuar de modo tal que Pip y el «resto de la sociedad» se despreocuparan de tal terror: los presos como Magwitch generalmente afrontaban cierta forma de «expulsión de la sociedad» ya fuera por medio de su transportación (lejos) o por la pena de muerte (el énfasis de las comillas está agregado).

La narración de Pratt no se puede cuestionar, como tampoco de manera alguna su uso del término «sociedad», por completo inusual. Pero en la cita de arriba, ninguno cuenta como perteneciente a la sociedad más que como miembro de la población de Gran Bretaña: el «resto de la sociedad» se refiere al resto del territorio principal de Gran Bretaña, y «expulsión de la sociedad» implica a quienes fueron físicamente llevados fuera de este territorio y fueron reubicados en Australia. Esto se ve reproducido en una cita de 1864 de Mary Carpenter, a quien Pratt interpreta como expresando los mismos temores que Pip: «Podríamos desear deshacernos de ellos enviándolos... a algún puerto donde deberían estar apartados del mundo civilizado mediante el poderoso océano; donde sus pasiones endemoniadas deberían darse entre ellos, no sobre los miembros de la sociedad pacíficos e inofensivos». Dada esta historia de Australia, el potencial de violencia que Magwitch puede exhibir podría haberse enfocado fácilmente en los nativos de Australia, quienes, en el proceso de distinguirse de los colonizadores europeos, que se iban a convertir en «australianos», fueron llamados «aborígenes»

por los europeos. De hecho, una explicación común para las masacres de aborígenes que se daba era «la baja estofa» de muchos de los inmigrantes y los transportados liberados (Reynolds 2001).

Es difícil escapar del proceso de leer los diversos materiales criminológicos de otra forma, o hacer criminología convencional, sólo desde dentro de un paradigma abstraído del contexto global. En el estudio de Pick acerca del discurso de la degeneración, él se preocupa por demostrar cómo «el delincuente» era una fuente emergente de gran preocupación durante el periodo victoriano. En apoyo de la imagen de «la plaga social que minó la situación nacional como un todo», él cita de *Saturday Review* de 1862 durante el «pánico del garrote»:

Está claro que todavía no hemos descubierto qué hacer con nuestros delincuentes. Ni tampoco reformarlos ni colgarlos ni mantenerlos bajo cerradura con llave ni embarcarlos fuera a las Antípodas. Nuestra alcantarilla moral no está desodorizada ni a flote para ver, sino que permanece en medio de nosotros, contaminando y envenenando nuestro aire [citado por Pick 1989: 178].

Al concentrarse en la imaginaria del delincuente como una alcantarilla moral, uno puede pasar por alto el hecho de que era bastante aceptable embarcar gente así categorizada hacia las Antípodas, donde ellas podían contaminar y envenenar. Por supuesto, el hecho de que la gente que había habitado Australia durante 40.000 años no importaba, era un supuesto esencial para el otro suceso extraordinario de 1788, cuando los oficiales de la «Primera Flota» izaron la bandera británica sobre la abigarrada colección de convictos y carceleros en Sydney Cove y tomaron «posesión de la colonia en forma debida» (Reynolds 1987: 7). Australia fue un territorio sin soberano, *terra nullius*, asumido como una extensión sin cultivar que no le pertenecía a nadie. Era un supuesto muy conveniente, a no ser que usted fuera nativo, y pasaron 200 años sin ser analizado legalmente hasta Mabo vs. Queensland, en 1992. Existieron más supuestos discutibles, específicamente que «los aborígenes» no tenían una sociedad. En palabras de Emile Durkheim (1965: 54-55), padre de la sociología moderna, la sociedad es la portadora de civilización.

La sociedad trasciende la conciencia de lo individual... porque es a la vez fuente y guardián de la civilización, el canal por el cual ésta nos llega, la sociedad parece ser una realidad infinitamente más rica y superior que la nuestra... Cuanto más avanzamos en el tiempo, tanto más compleja e inmensa se vuelve nuestra civilización... Cada uno de los miembros de una tribu australiana lleva en sí mismo la totalidad integrada de su civilización, pero de nuestra civilización presente cada uno de nosotros sólo puede tener éxito en integrar una pequeña parte.

De este modo, Durkheim pudo referirse a los «aborígenes» australianos exactamente de manera inversa a lo que ahora aceptamos como la relación de éstos con la cultura y la herencia. El peligro era incluso más evidente en manos menos cautas para quienes la frase de Durkheim «...un hombre sólo es un hombre en la medida en que está civilizado», o privado de lo que «la sociedad le ha otorgado... se convierte en un ser más o menos distinto de un animal» (p. 55), podría ayudar a justificar el ver en el «otro» que está fuera del espacio civilizado de las arenas occidentales un objeto para poder registrar, utilizar o extinguir. «Tales actividades pueden ser vistas como parte de

un continuo en el cual lo obvio o el lugar común es el hecho de que de análisis en análisis, cuando se usa el término “sociedad”, lo que se quiere indicar es cierto tipo de imagen de campo del Estado-nación, y que lo que pasa por alto es la situación real de que dichas “sociedades” no son autosuficientes sino parte de procesos globales».

El hecho de que las conexiones y los flujos de poder no sean visibles a la mirada, no significa que no sean reales. Algunos autores australianos, en especial Robert Hughes y Paul Carter, han incorporado la novela *Great Expectations* en sus narrativas revisionistas acerca de la historia australiana, intentando desentramar las redes de la ilusión que sostenían el proyecto imperialista «blanco». Hay muchas de estas ilusiones en juego en *Great Expectations* y la fantasía de Pip de que él puede escapar a sus orígenes de clase y alcanzar una condición más alta es central. Subyacente al texto hay una compleja relación entre Inglaterra y sus territorios de ultramar, una relación imperial y modernista.<sup>23</sup> El convicto tiene que ser expulsado del espacio civilizado, e inclusive la frontera es traspasada de varias maneras en la novela. En términos criminológicos, Magwitch representa violencia potencial. Este potencial para la violencia es dispersado a la colonia; sin embargo, hay más en juego que una simple expulsión. *Great Expectations* está estructurada alrededor de una serie de flujos de seres humanos y de capital interconectados, en los cuales las posesiones de ultramar son un terreno para ser utilizado, un mundo menor al que hay que imponerse, que se debe desarrollar a imagen de la tierra natal.<sup>24</sup> Magwitch es expulsado a Australia; en esa tierra él alcanza el éxito al transformar su estatus y cada tanto envía capital a su tierra desde allí. La fuente de este capital es mantenida en secreto a Pip, el beneficiario, quien erróneamente cree que proviene de una fuente local. Magwitch regresa «ilegalmente» de Australia (la gran transgresión para la cual no hay criterio alguno, él debe pagar el precio de la muerte), Pip al principio siente rechazo por él, pero conoce la verdad de su buena fortuna previa y se reconcilia con el moribundo Magwitch. Pip cae muy enfermo, pero se recupera y comenzando de nuevo reconstruye su futuro trasladándose al extranjero para hacerse una posición en un negocio de ventas en Oriente. No se nos cuenta con mucho detalle de qué clase de operaciones se trata, excepto contarnos que mientras Pip y sus socios «no estaban en un gran negocio», «nosotros trabajamos por nuestra cuenta, y lo hicimos muy bien». Viajando por los territorios de ultramar, Pip, como Magwitch antes que él, escapa de su posición de clase y se vuelve independiente económicamente. A diferencia de Magwitch, Pip puede regresar libremente, pero probablemente no lo hará, al menos durante su vida productiva.<sup>25</sup> De este modo, el imperialismo transforma la vida de Pip dos veces, y las tierras de ultramar cambian las oportunidades de quienes creen, con ilusión, que habitan en una metrópolis autosostenible.

¿Qué sucede, entonces, en este lugar del mal comprendido término «sociedad»? Tal vez no lo podemos saber aún... pero el material con que se trabajó incluirá el reconocimiento de que fue concebido desde dentro de los procesos de globalización colonial, con diversos grupos de localidades, presencias y ausencias (y se debe reconocer que no hubo nunca «un» proceso colonial, sino casi tantos colonialismos como territorios hubieron). Las presencias y las ausencias estructuradas por los efectos facultativos y restrictivos de las relaciones políticas, económicas y culturales. Sin embargo, lo que queda claro es que en esas épocas donde se abrazaba un nuevo imperialismo, una disciplina fundada en un «mundo de los hechos» construido en parte políticamente, tal como lo ha sido la criminología dominante, se puede ciertamente ignorar con seguridad; más aún, sin reforma se la *debiera* ignorar.

\* [N. del T.] El autor está jugando con el doble sentido de la palabra *reality*: como realidad y como *show* de realidad actuada.

\* [N. del T.] En inglés, el concepto de *policy makers* se refiere al papel desempeñado por personas o entidades de notable prestigio social, económico o profesional que influyen con sus opiniones en el diseño de programas políticos o de políticas públicas.

mundo no tienen la legitimidad de Westfalia, en primer lugar. No hay ninguna razón obligatoria, más que el irreflexivo respeto del *statu quo*, para que Occidente se deba sentir atado a los límites que creó en el pasado. Hay incluso menos razones por las que Occidente debería reconocer el derecho de quienes se aferran al poder dentro de esas fronteras para hacer lo que les dé la gana.

56. Por ejemplo Pfaff (2000/2001: 58 y 64), quien argumenta que el declive de la Guerra Fría «dejó a Estados Unidos con una enorme estructura militar de influencia política sin precedentes», con el resultado de que «la prominencia de instituciones militares... y la disponibilidad de una abrumadora fuerza tendían a influir en la formulación de políticas de una manera que invita a los recursos militares, incluso cuando éstos puedan ser irrelevantes». El ejemplo criminológico destacado es la respuesta casi militar al problema de las drogas.

## Capítulo 2

1. De ahí la opinión del periódico *Sunday Telegraph* (29 de febrero de 2004: 24) acerca de que la «legalidad» de la guerra contra Irak va mucho más allá de patrocinar (sin duda, inconscientemente) un nihilismo legal: «La “legalidad” o no de la guerra es un no-sujeto, por la simple razón de que no existe un organismo vinculante en el derecho internacional que imponga obediencia, ya sea moralmente o de hecho, a partir de las naciones soberanas del planeta... La invasión de Irak puede o no haber sido “ilegal” bajo el punto de vista del derecho internacional. El asunto es, sin embargo, que todo el problema de la “legalidad internacional” es de una irrelevancia gigantesca».

Contra esta declaración: no, el lazo moral es relevante incluso si no hay, ciertamente, una fuerza vinculante «de hecho».

2. Generalmente mencionado como «Vold», en referencia a su autor original, el párrafo de arriba está parafraseado de Vold y Bernard, 1986, «Theory, Research, and Policy», *Theoretical Criminology*, 3.<sup>a</sup> ed., capítulo 18.

3. Aunque pocos fueron tan lejos como Wines (1910: 128), para quien Howard y Beccaria «fueron elegidos como los instrumentos en manos de Dios para la elevación de la raza por medio de un mejor reconocimiento de los derechos humanos universales».

4. «La criminología fue, en efecto, una expresión de la ambición del Iluminismo por curar las enfermedades sociales por medio de la aplicación de la Razón, y su surgimiento expresó y reforzó la lógica administrativa en desarrollo de los sistemas penales del siglo XIX» (Garland 1990: 185).

5. En el momento en que Winthrop Lane publicó una edición revisada de Wines, en 1919, él pudo cerrar el texto haciendo notar la controversia acerca de si las universidades deberían o no crear departamentos completos de criminología o financiar plazas de profesores de criminología en diversos departamentos.

6. Leon Radzinowicz (1962: 168) ofreció una formulación «clásica»: «La criminología, en su sentido estricto, se ocupa del estudio del fenómeno del delito y de los factores o circunstancias... que puedan tener influencia sobre o que puedan estar asociados con la conducta delictiva y el estado de delito en general. Pero esto no agota, ni debería agotar, todo el material de la criminología. Ahí queda el problema vitalmente importante de combatir el delito... Quitarle su función práctica, es divorciar a la criminología de la realidad y volverla estéril».

7. «El objetivo académico de la criminología es el desarrollo de un cuerpo de conocimiento con respecto a este proceso de ley, delito y reacción al delito... El objetivo práctico de la criminología, que complementa el objetivo científico o teórico, es reducir la cantidad de dolor y sufrimiento del mundo» (Sutherland y Cressey 1978: 3, 24).

8. Este término se usa en el sentido que se le adscribe en el capítulo 9, «Mainstream criminology revisited», en *Criminology, theory and context*, 3.<sup>a</sup> ed. (Lilly et al. 2002).

9. Como los «positivistas lógicos» K. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*; R. Carnap, *The Logical Structure of the World*; Hans Reichenbach, *Experience and Prediction*.

10. O como lo comenta Garland (2002: 17) acerca de un aspecto relacionado: «Como disciplina, la criminología está conformada sólo hasta un pequeño punto por su propio objeto teórico y la lógica de la investigación. Su umbral epistemológico es bajo, haciéndola susceptible de presiones e intereses generados en otros ámbitos».

11. Muchas de estas características eran conocidas por escritores más sofisticados. De este modo, Korn y McCorkle (1959: 367) sostuvieron que «una parte considerable de la literatura peno-

lógica ha sido afecta a construir la evolución universal de las prácticas y los principios desde los tiempos ancestrales hasta los modernos». Analizando las manifestaciones en el anterior y largo libro de texto de Barnes, por ejemplo, éstas se basaban en «la hipótesis de que había tenido lugar una evolución ordenada», con «la consecuencia de que este progreso había llegado como resultado de una deducción racional entre aquellos que percibían la desventaja de los métodos más antiguos», una consecuencia de que el Estado haya tomado un rol público preocupado por el delito, que anteriormente era un asunto de venganza privada, y que este poder (el Estado) era controlable de manera racional. Ellos sostuvieron más tarde que el concepto evolutivo estaba compuesto por una «implicación teleológica», porque el presente era mejor, más progresista, más humano que el pasado, la historia era una narración de cómo el pasado se había transformado en presente bajo la influencia de lo progresista y lo humano; de este modo, la historia era una simple confirmación del presente.

12. Para una explicación de esto, ver el análisis de Garland (2002) de la fuerza retórica de *Ideology and Crime*, de Radzinowicz.

13. El rasgo característico de la criminología del «presente» era evidente en el artículo de Garland (1999) «Crime in Late modernity», en el cual él revisó favorablemente la criminología de la vida cotidiana de Marcus Felson. Garland fue claro: «No toda la criminología es consonante con, o relevante para, el carácter de la vida social contemporánea. Hay una inmensa inercia construida en la producción académica que asegura que las tradiciones teóricas continúen mucho tiempo después de que ellas cesen de conectarse con “el mundo real”» (p. 362). Él utilizó este criterio de discriminación —el de conectarse con el «mundo real»— para advertir contra las terribles predicciones de Bennett *et al.* (1996), quienes sostuvieron (con un uso retórico y selectivo de «civilización») que «las civilizaciones previas han sido derrocadas desde fuera: la disolución de nuestro presente se da desde dentro», específicamente desde la «bomba de tiempo del delito». Sin embargo, se podría usar el mismo criterio para argumentar que Garland da una lectura selectiva (y contundentemente consonante con aquélla de Francis Fukuyama) de la naturaleza de nuestra realidad social contemporánea.

14. En una presentación de «Author meets Critics» en el Congreso de la Sociedad Británica de Criminología, Keele, GB, 2002, Garland declaró que su historia del presente era una historia de esos discursos que habían sido «exitosos» como criminología. Cuando él hizo mención de la criminología, declaró que él esperaba referirse a discursos que los «practicantes» reconocieran, aunque parcialmente, en sus luchas y rutinas de todos los días.

15. Tal como se encuentra implícito en los relatos de varios reconocidos criminólogos en *Thinking about Criminology* (Holdaway y Rock 1998). Está implícito en la etnometodología, con su énfasis sobre las bases contingentes y morales de la vida diaria (Garfinkel 1967), y está explícito en gran parte de la «criminología crítica», los escritos feministas y los análisis de historias del castigo o de «delito y poder».

16. Esto proporciona un emblema actual del compromiso público y su conexión con luchar contra el delito, el programa de TV *Crimewatch*, a través del cual el público es alentado a identificar, de otro modo, a los atacantes anónimos. Este programa televisivo, con varias manifestaciones en numerosos países, ofrece un medio de conectar al público con el desempeño policiaco en el cual se reconstruyen los incidentes, se muestran imágenes de atacantes en circuito cerrado, y se crean imágenes de *identikit*. Esto responde a la imagen que ciertos analistas han identificado, dado que en las zonas rurales, la mayoría de las víctimas conocen a sus atacantes, en tanto que en las ciudades, el asesino y el atracador surgen de la anónima oscuridad, sus rostros son irreconocibles, sus motivos, también oscuros. Los televidentes son alentados a telefonar aportando líneas de investigación de un incidente en particular y pueden permanecer en el anonimato cuando arrojan «luz sobre el incidente».

17. En otro sitio (Morrison 2004a), yo he reconocido las escasas voces dispersas que se han alzado. Véase también Álvarez (2001) para un sostenido intento de integrar los enfoques criminológicos y los ejemplos de genocidio. A esta corta lista se debe agregar ahora Hagan, Rymond-Richmond y Parker (2005).

18. Una excepción la constituye la revisión de De Haan de la 2.<sup>a</sup> ed. de *The Oxford Handbook of Criminology* (De Haan 1999). En tanto él encuentra que «éste permitirá a los estudiantes de criminología competir con éxito con los estudiantes de las áreas básicas del derecho, portando y presumiendo de la verdadera “Biblia” de la disciplina, que localiza respuestas frente a las preguntas

concretas sobre ciertos asuntos, tales como ¿qué es la criminología?, que el texto ofrece. «Como el lector que viene “del extranjero”, yo había esperado un *Oxford Handbook* que fuese similar a la *Enciclopedia Británica*: una fuente de conocimiento general. Sin embargo, los editores decidieron ofrecer un exhaustivo mapa de la teoría criminológica, de la investigación y el debate en Gran Bretaña... semejante enfoque estrecho es... completamente inaceptable para las perspectivas teóricas que están implicadas» (1999: 375). El comentario de De Haan con respecto a la *Enciclopedia Británica* puede ser más apto de lo que él pretendió, pues ese texto fue inicialmente concebido en la época del Imperio del siglo XIX.

19. Como Ward Churchill, registrado como Keetoowah Cherokee, profesor de Estudios Indígena-americanos en Boulder, Colorado, expone en su irónicamente titulado *A Little Matter of Genocide: Holocaust and Denial in the Americas, 1492 to the Present* (1997).

20. Por cierto, Norbert Elias aceptó el fin de las ejecuciones públicas como un signo clave del proceso civilizador. Sin embargo, otros las han considerado ligadas a la «cultura del carnaval» y su desaparición como algo más complejo de lo que Elias parece sugerir. Véase, por ejemplo, Bauman (1995: 149-152); Pratt (2002: capítulo 2).

21. Como la distinción de Matza (1969) entre criminología «correccional» y «apreciativa».

22. Fuente: estadísticas internacionales sobre la criminalidad de Interpol en Internet. Acceso en 2003; como parte de las medidas antiterroristas, ¡estas cifras ya no están disponibles para el público!

23. «La prohibición impuesta al regreso de Magwitch no es sólo penal sino también imperial: los sujetos pueden ser llevados a lugares como Australia, pero no se les puede permitir “regresar” al espacio metropolitano, el cual, según lo testifica la ficción de Dickens, está meticulosamente trazado, hablado y habitado por personajes metropolitanos (Said 1994: xvii).

24. Los puntos de vista de John Stuart Mill, quien era a la vez el filósofo «liberal» inglés líder del siglo XIX y un administrador colonial, son reveladores: En *Principles of Political Economy* fue claro: «Éstos [territorios coloniales] difícilmente son considerados países... sino más propiamente Estados agrícolas y manufactureros distantes y pertenecientes a una comunidad mayor. Nuestras colonias en las Indias orientales, por ejemplo, no se pueden considerar países con un capital propio... [son, en cambio] el lugar donde Inglaterra encuentra conveniente llevar a cabo la producción de azúcar, café y algunas otras mercancías tropicales» (J. Robson, ed., vol. 3, 1965: 693).

25. Eric Hobsbawm (1975: 244) definió la burguesía europea del siglo XIX como «un cuerpo de personas de poder e influencia, independientes del poder e influencia de su nacimiento y estatus tradicionales. Para pertenecer a dicho cuerpo, un hombre tenía que ser “alguien”, una persona que contara como individuo, debido a su riqueza, su capacidad para mandar a otros hombres, o influenciarlos de otras formas». Magwitch consiguió esto en Australia, pero estaba sujeto a un *apartheid* imperial espacial y cultural, sin ninguna posibilidad de entrecruzamiento. El uso que hace Pip del dinero de Magwitch le da grandes esperanzas, pero su despilfarro produce deudas. Algunas de éstas son pagadas por un miembro de la familia que le había dado por seguro, pero Pip liquida sus deudas y alcanza fuerza financiera como socio de la firma en Oriente.

### Capítulo 3

1. Las láminas son comunes hoy en día, como en toda la edición de fin de semana de *The Observer*, de 27 de abril de 2003, que tuvo como título «Crime Uncovered» —*Delito al descubierto*. La portada sentaba la pregunta: *A Nation Under the Cosh? The truth about crime in Britain in 2003*. El desplegado central era un mapa del delito en Gran Bretaña en 2003, con distintas áreas con sombreados diferenciales dependiendo de las cifras tomadas de la *British Crime Survey* —*Encuesta Británica sobre Delincuencia*—, de 2001/2002. Esto se contrastaba con las estadísticas delictivas oficiales y los informes de temor acerca del delito por parte de los residentes. El tema del informe era la distinción entre la «percepción» y la «realidad».

2. Como lo argumentado por Downes 1966: 71: «la tasa de delincuencia en un área es el principal criterio para su “desorganización social”, la cual, a su vez, es sostenida para contabilizar la tasa de delincuencia».

3. A partir de los mapas creados por Guerry, por ejemplo, en su *Essai sur la statistique morale de la France* —*Ensayo sobre las estadísticas morales en Francia*—, de 1833, (reproducido por Beirne